



**Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil**

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR-AHAC-NO.006-2023

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2023

ASUNTO: RENDICIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE
INGRESOS ACTIVOS Y PASIVOS.

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AHAC, QUE POR LEY
SEGÚN ARTICULO 56 DE LA LEY ORGANICA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS SE ENCUENTREN
EN LA OBLIGACIÓN DE RENDIR DECLARACIÓN
JURADA.

Por este medio se le informa a el personal que labora en esta Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil que, en cumplimiento a lo establecido por el TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, artículo 56 de su Ley Orgánica, artículos 60, 61 y 62 de su Reglamento, que quienes están en la obligación de rendir Declaración Jurada de Bienes Activos y Pasivos que, a partir de la fecha pueden avocarse al Departamento de Recursos Humanos para recibir la siguiente documentación:

- Constancia Laboral.
- Voucher de pago correspondiente al mes de enero.
- Formulario de Actualización establecido por el Tribunal Superior de Cuentas para ser llenado (utilice paginas adicionales en caso de ser necesario)

Y posteriormente de haber rendido Declaración Jurada, presentar original y copia ante el Departamento de Recursos Humanos para proceder con el archivo de esta al expediente de personal.

FAVOR TOMAR NOTA

Atentamente;